

Redacción: De las once de la mañana a las ocho de la noche y de las diez de la noche a las cuatro de la madrugada.

Administración: Desde las siete de la mañana hasta las seis de la tarde.

TELÉFONO N.º 57

OFICINAS: CONQUISTADOR 80

COLABORACION

Bibliografía mallorquina

La Real Casa general d'exposits de Mallorca. Monografía histórica —1798-1842— per Mossen Bartomeu Cortés, Ptre., Secretari de la mateixa. Ciutat de Mallorca. Escola Tipogràfica Provincial. —1923.—258 pág.

Juan Llabrés Bernal, Licenciado en Filosofía y Letras.—El Archivo de la Audiencia de Mallorca. Noticia histórica descriptiva (etc.).—Palma de Mallorca.—Imprenta de Guasp—1923—121 pág.

Dos amistades, sinceras y constantes, depositaron en mis manos, en corto espacio de tiempo, el fruto de abincadas investigaciones y prolongados desvelos. Sus nombres van indicados en la enunciación de sus libros, salidos poco há de la imprenta, en buen papel y portadas rezumando añejo sabor. Los grabados en boj, con que aparecieron ataviadas las obras de nuestros antiguos escritores, pregonando exquisita delicadeza, un gusto depurado retórnalos a su pristino puesto con ventaja, no sé si para cubrir la desnudez o pobreza artística y ornamental, de que tanto se resiente ahora el arte gráfico. Sea de ello lo que fuere, no deja de constituir amable invitación al lector a que, vencidos los ojos por la curiosidad y doblada la portada, viera el alma aspirando el intenso perfume que ya con impaciencia presintió.

Con las presentes monografías, cuya aparición me apresuro a anunciar, bien puede afirmarse que la historia de Mallorca, particularmente la moderna, está de enhorabuena, por cuanto Mossén Cortés ha proyectado sobre ella un rayo de luz vivísima, dando a conocer una institución benemérita, disipando en parte las sombras en que andan envueltos ciertos personajes, haciéndolos desfilir redifivos al trazar la silueta en su verdadero valor, aprovechando los datos que, hasta el presente mantuvieron, silenciosamente en custodia, los archivos, clamando haber llegado la hora de una seria e imparcial revisión, a despecho de no pocos espíritus o u e d o s.

El señor Llabrés tiene el mérito, y no escaso por cierto, de haber dado a luz, el primero de todos, un trabajo sobre archivos de Audiencia. No es posible reducir a la mínima expresión, dentro del breve espacio de que ahora pueo disponer, el contenido denso del rico jago depositado en los centenares de páginas, de que constan ambas monografías. Plácenos consignar que la obra de Mossén Cortés está escrita en mallorquín, nítido y correcto, que invita constantemente a su lectura. Usando su mismo lenguaje, lleno de tímica modestia, no se propuso otra cosa al escribirla que «aplegar aqueix garb» d'espigues ab lo «veans fet en casa», de nostra llengua benivoluda, may prou ben loada i enaltida. Y empujando en tal propósito, que no puedo menos de aplaudir entusiastamente, va narrando, con estilo reposado y gran caudal de erudición, con un dominio absoluto de la materia, la fundación desarrollo y peripecias, a veces, al parecer insuperables del caritativo Instituto, objeto visible de sus amores, salpicado con frases de la tierra, que casi siempre sirven de marco a un pequeño cuadro, ribosante de color histórico y de honda emoción humana, poniendo a la par de relieve la consecuencia que se desprende, la verdad que naturalmente dimanan, expresada, empero, en una sentencia popular, que comunica al relato cierto movimiento y encanto, y por lo mismo, una como especie de incentivo que mueve al lector a no interrumpirlo hasta el final, ya vivamente interesado y agradablemente sorprendido.

Así nos hace asistir a los cambios frecuentes de casa, desde el Hospital General, pasando por el barrio insalubre del Jesuset de la Calatrava, hasta la actual calle de los Olmos, ocupada a principios de

1810 después de sometida a notables reformas y comprada en 1 de julio de 1809, al Honor Antonio Ferrer, de oficio tintorero.

Presta, además, debida atención a sus hijuelas de Petra y Alaró. Sin embargo, el ánimo siéntese so-recogido ante las borrascas por las que hubo de atravesar en sus labores, sostenida y apoyada por los recursos que proporcionaban las rifas, pues la filantropía no es planta nacida en nuestros días, y las escasas limosnas que recogían las manos que tendíanse en actitud suplicante por casi todos los pueblos de Mallorca, interesando los sentimientos de las almas buenas. Pero, más que a todo esto, debía la existencia a dos corazones excelentes y bondadosos: al obispo Nadal y su capellán de Honor Mossén Bartolomé Jaume, hombres preclarísimos, dotados de recio temple y voluntad hercúlea, en fuerza de la que pudieron vencer y triunfar de las amargas realidades. A tales beneméritos patrios y celosos ministros del Señor, débese, entre otras muchas obras de trascendencia social y religiosa, la creación y arraigo de la Inclusa, a costa de sudores, penalidades y sacrificios sin cuento. «Per la bona sort—observa acertadamente Mossen Cortés—portava a les hores gloriosament l'infulada Mitra pontifical de Mallorca, un Bisbe de gran seny i de cor encare molt més gran, Don Bernat Nadal Crespi, gloria de la flayrosa Soller i de tota Mallorca, qui després fou tan discutit per la seua actuació en les Corts de Cadix».

Hora es ya que se escriba documentada biografía del preclaro Obispo, honor de la Diócesis Mallorquina. No obstante me consta que alguien la tiene hecha y no sería menguado servicio el que se decidiera darla a la estampa. Ciertamente no fueron las calamidades públicas que a la sazón azotaban a Mallorca y que hallaron eco en la vida endeble del establecimiento, lo que venía a entorpecer precisamente y obstaculizar su curso y natural florecimiento, sino más bien, el desenfado con que algunos individuos, escudados en una fama de dudosa consistencia, dieron rienda suelta a las pasiones y enconos mal disimulados, encontrando excelente pretexto para combatir en la obra a su desinteresado fundador y protector. Uno de ellos el señor Llaneras.

Cuando en todos los lugares se apela al recurso de las niñas y las almas caritativas depositan su óbolo para socorro de la infancia desahogada y abandonada, exigencia de caridad urgentísima y el Obispo declara al Administrador, por medio de carta, que cede a nombre de la Inclusa «las mesadas de Octubre y Noviembre, que tenía ya destinadas para hacerme un poco de ropa de invierno, de la cual carezco absolutamente y el señor Jaume, agotados los recursos propios en bien de los expósitos, exclama que «ni siquiera vestido tengo decente para presentarme en el coro» de la Catedral, en la que disfrutaba una Pabordia, el atribulario Llaneras, con motivo de una visita de inspección, para cuya realización ci n fu tñle conc. d das amplias facultades de echar mano «a la fuerza armada» (1) exigía los créditos honorarios de 52 libras, 13 sueldos y 7 dineros, y lo peor para delatar cosas tan triviales, en pintoresco informe, de haber observado que los niños lloraban, y que al tomar los baños de mar se

presentaban en público pobremente vestidos. «Aquesta va esser la paga que doná el món a n'el Bisbe Nadal—observa con acento de justificada indignación el autor—el gran benefactor dels Expósitos, a les acaballes de la vida».

No es posible seguir al autor a través de su copioso trabajo. Sólo le enhorabuena y que el acierto que le guió en su primera tentativa, le sirva de incentivo para emprender sin demora el estudio de otro tema, para el cual sóbranle condiciones. Y ahora me sea permitida una pregunta y un ruego: ¿por qué la Diputación no coloca en una de las salas de la Inclusa los retratos del Obispo Nadal y del Paborde Jaume? Con esto quedaría satisfecha una deuda de gratitud, que bien merecida la conquistaron tan beneméritos varones.

Llabrés es todavía muy joven y ¡cosa rara en la juventud de nuestros días! un apasionado por la investigación en todo cuanto afecta a la historia de Mallorca. Apenas los amigos tuvimos tiempo de saborear su interesante biografía del marino e historiador menorquín D. Pedro Riudavets Tudurí (1804-1891) cuando vino a regalarnos otro trabajo de la misma índole, pero de más fuste y alientos. Su título queda expresado más arriba. Y es que el pasado ejerce sobre su espíritu inquieto, irresistible atracción, que se traduce en macizos libros, donde la sultura y desembarazado lenguaje corre parejas con un fondo riquísimo, empedrado de menudas y variadas referencias, desmpevoladas y pulcramente labradas, formando combinada y caprichosa tarasca.

Minuciosamente hilvana la constitución de los tribunales, después de conquistada Mallorca, con su régimen jurídico, al estilo democrático catalán, en la incoación de los procesos y litigios civiles designados bajo el nombre genérico de Curia de la Gobernación del Reino de Mallorca, el más alto tribunal de justicia, formándose y acrecentando, al compás del ejercicio de sus funciones, el Archivo, objeto principal de su discreta y documentada elucubración histórica. Estudiosa la creación, a fines del siglo XVI, de la Audiencia Real o Real Acuerdo, integrada por seis jurisperitos, dos de los cuales debían ser mallorquines, llevando la representación del derecho foral de la isla. Mateo Nebot regenta el Archivo con un sueldo de 100 libras anuales, poniendo orden en la inmensa confusión que debió encontrar, redactando el primer inventario de los fondos; y, con él, arranca la serie de jefes que han estado a su frente, y cuya silueta traza con cariño Llabrés, lo mismo que las de Gaspar Muler, Francisco Palou, quien da muestras de prodigiosa laboriosidad, eligiendo un índice general, que no le libra de su confinamiento al castillo de Ibiza por «no ser buen varallo de S. M. y haber divulgado voces perniciosas al Real servicio», de Pedro J. Xifrá, Juan Antonio Pons y otros. Se ocupa de la separación de los Archivos Patrimonial y de la Audiencia, llevada a cabo en 1819. De veras apenas entrase que, por efecto de la polilla y humedad, hubieron de tirarse unas quince carretadas de papales viejos, pero un latigazo de vergüenza hiere la cara el que una junta, en que parecía haberse asentado la incapacidad e ignorancia más crasa, interpretando el R. D. de 12 de mayo de 1854, en el que se ordenaba un expurgo de documentos, fuera capaz de destruir, entre el fuego y ruina venta, unas 10.000 causas que constituían la historia criminal en nuestro país durante los siglos XVII y XVIII, entre las protestas de los que siempre tomaron gusto singular en «repasar papeles y papeles entre el incienso del polvo secular», como dice muy bien Llabrés.

Pero en medio de tanto furor y devastación, es un lenitivo encontrarse con persona, tan competente y entusiasta de nuestras tradiciones, como D. Miguel Bonet Ferrer, cuidando el Archivo, y consagrando a él los mejores años de su vida, aplicado a infatigables investigaciones, reuniendo a su alrededor a los señores Pascual, Ramonell, Aguiló, Llabrés (padre), a Mr. Alfred Morel-Fatio, que le permitieron publicar interesantes noticias referentes a los judíos, en la «Revue de Etudes juives». El triste espectáculo de 1854, renovábase en 1893 con respecto a causas criminales anteriores a 1860, con la venta a un sueldo el quintal, disposición vandálica que levantó protestas en los escaños del Consistorio y en las columnas de la prensa. A la muerte de Bonet substituyó el amigo D. Agustín Canyellas, amante entusiasta de nuestro pasado esplendor, que ilustra con sus trabajos y con su valioso apoyo y consejo a los estudiosos que franquean las puertas de su Archivo. Cierra Llabrés su monografía, grávida en noticias, ahora a grandes brochazos bosquejada, con la descripción del local, ocupado por el Archivo, número, clasificación e índice de sus fondos, y un interesante apéndice de documentos en pergamino que contiene aquel desde 1230 a 1700. Me abstengo de prodigar elogios al amigo por su labor, porque se ofendería su modestia, y sobre todo, no hacen falta, porque se recomienda por la simple lectura.

Que pronto dé forma y mande a los tórculos parte del caudal de proyectos a desarrollar que guarda en abultadas carpetas, saludemos, esperanzados, a tan simpáticos obreros Mossén Cortés y Llabrés, que en tan buena hora, y con tan formidables arcos vienen a trabajar en el campo inmenso de la historia de Mallorca.

Ferrer, cuidando el Archivo, y consagrando a él los mejores años de su vida, aplicado a infatigables investigaciones, reuniendo a su alrededor a los señores Pascual, Ramonell, Aguiló, Llabrés (padre), a Mr. Alfred Morel-Fatio, que le permitieron publicar interesantes noticias referentes a los judíos, en la «Revue de Etudes juives». El triste espectáculo de 1854, renovábase en 1893 con respecto a causas criminales anteriores a 1860, con la venta a un sueldo el quintal, disposición vandálica que levantó protestas en los escaños del Consistorio y en las columnas de la prensa.

A la muerte de Bonet substituyó el amigo D. Agustín Canyellas, amante entusiasta de nuestro pasado esplendor, que ilustra con sus trabajos y con su valioso apoyo y consejo a los estudiosos que franquean las puertas de su Archivo. Cierra Llabrés su monografía, grávida en noticias, ahora a grandes brochazos bosquejada, con la descripción del local, ocupado por el Archivo, número, clasificación e índice de sus fondos, y un interesante apéndice de documentos en pergamino que contiene aquel desde 1230 a 1700. Me abstengo de prodigar elogios al amigo por su labor, porque se ofendería su modestia, y sobre todo, no hacen falta, porque se recomienda por la simple lectura.

Que pronto dé forma y mande a los tórculos parte del caudal de proyectos a desarrollar que guarda en abultadas carpetas, saludemos, esperanzados, a tan simpáticos obreros Mossén Cortés y Llabrés, que en tan buena hora, y con tan formidables arcos vienen a trabajar en el campo inmenso de la historia de Mallorca.

A PONS

COLABORACION

Abastecimiento de leche

Nos ocupamos el otro día de la necesidad de organizar la venta de la leche, para evitar su adulteración y mejorar al mismo tiempo las condiciones de venta en beneficio del público y del productor, sin necesidad de aumentar el precio de la leche.

Hoy la mayoría de los productores venden a intermediarios, lo que por sí solo tiene que encarecer el producto para el público, o disminuir el precio para el productor, llegando a cobrar el ganadero, a precios no remuneradores, dado el costo actual de los pienso y jornales. Y menos mal que el precio de compra en los corrales está en cierto modo regulado hoy por la Sociedad Cooperativa de Ganaderos.

Però la leche se presta a varias manipulaciones, las más sencillas son, el desnatado, y el añadirle agua; con la primera se disminuye su valor nutritivo, con la segunda, se sustituye una cantidad de leche por agua que se hace pagar al precio de leche. Y hasta se puede regular la leche desnatada, con agua de maneta que se haga insensible a la prueba general de inspección con el lacto-densímetro.

Esta leche se puede vender a más bajo precio que la leche pura, y con ella se hace a diario la competencia a los vendedores de buena fé, quienes muchas veces tienen que tirar la leche buena, perjudicando, como decíamos en el anterior artículo, el precio de venta de la leche pura.

El público creerá haber comprado la leche más barata y ha pagado una cantidad de agua, y adquirido leche desnatada. Le tendría más cuenta al consumidor pagar algo más cara la leche pura, y añadir él el agua, en la proporción y grado de limpieza que le plazca y todavía saldría ganando.

Y falta ahora demostrar como podría conseguir tener el público la seguridad de adquirir leche pura.

UN GANADERO

Palma 19 Agosto 1924.

Sales Vency

Radio-activas para preparar agua de mesa. Venta Farmacias y Droguerías.

Quinto aniversario DEL FALLECIMIENTO DE Don Jaime Ros Juliá A. E. R. P. La familia del finado ruega a sus amistades la asistencia a alguna de las misas del turno que en sufragio de su alma, se celebrará mañana día 22 de siete a diez, en la iglesia de Santa Fé. Los Ilmos. y Rducos. Sres. Obispos de Mallorca y Lérida, tienen concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

EN BROMA

Lo que traen las ondas

El radiotelefono está de moda en la Corte. No hay familia de más o menos tono que no tenga instalado su aparato inalámbrico para recibir noticias del tiempo y de la Bolsa, oír conferencias y escuchar selecciones de ópera, todo a las horas fijadas y de acuerdo con el programa que previamente publican los periódicos.

Toda innovación tiene su época de boga y esta de la radiotelefonía parece llegar a su apogeo. ¿Cuál será el niño bien o la dama elegante que se atreva a salir a la calle sin poder transmitir a sus amistades lo que las ondas les hayan llevado a domicilio? No haber recibido por vía inalámbrica el último grito de Fabre o la última frase de Mac-Donald, fuera como vestir miriñaque en una función de abono del Real.

Sin embargo... podemos abrigar la completa seguridad de que los modernistas abonados a la radiotelefonía, darían los cambios de la Bolsa por otro sencillo cambio de temperatura, y las melodías de Verdi y de Puccini por un menos sonoro o armónico susurro de la brisa.

Mientras las ondas en verano, van notificando temperaturas abrasadoras, sin amoriguirlas, que es lo que fuera más propio de ellas, no tendrían todavía el éxito clamoroso que llegarían a alcanzar si pudiera avisarse que para la hora tórrida del mediodía traerán directamente del polo un soplo de frescura... aunque para encontrarla no sea preciso a veces ir tan lejos.

LECTURAS Y COMENTARIOS

MUSICA EN EL BORNE

Boston.—Cuando se disponían a contraer matrimonio mister James Brady y miss Josephine Buckley, en Charlestown, la ceremonia tuvo que ser suspendida, por fuerza mayor, con gran sorpresa de los concurrentes. Porque resultaba que existía un grave inconveniente para que aquella unión se llevase a cabo.

Los periódicos refieren el caso de la siguiente manera: Hace muchos años habitaba en Boston un matrimonio que tenía una hija y un hijo. Al morir la madre, ambos niños, que contaban unos cuatro años de edad, fueron reclusos en un orfanato, donde recibieron educación separadamente. Un año después, el padre contrajo segundas nupcias, y no volvió a acordarse más de sus hijos. Más tarde trató de verlos, y supo que del muchacho no se tenía la menor noticia, porque había salido para el Extranjero. En su consecuencia, se limitó a hacerse cargo de la hija. Transcurrieron los años, y la casualidad hizo que la joven Josefina Buckley conociera a James A. Brady, que era hombre acaudalado y ejercía la profesión de ingeniero en una de las líneas férreas de los Estados Unidos. De la amistad se originó un cariño más íntimo, y, por fin, convinieron en casarse.

Hechos los preparativos con gran satisfacción de todos, señalóse día para la boda, que fué el miércoles último. Al acto concurrían el padre de ella, su madrastra, otros parientes

Los administradores de Loterías

La «Gaceta» publica la siguiente Real orden de Hacienda: «Publicado el Real decreto del Directorio Militar de fecha 6 de mayo último, que regula el percibo de dietas, gratificaciones y asignaciones de los funcionarios del Estado, es indudable que a esa disposición debe ajustarse, en cuanto al percibo de dietas se refiere, la aprobación de las cuentas de gastos por movimiento de fondos que rinden a esa Dirección los comisionados por las delegaciones de Hacienda y los administradores de Loterías; si para aquéllos no ofrece duda la cuantía de las dietas que han de acreditárselas, porque en aquella disposición se determina claramente ese extremo con relación a la categoría del funcionario; no ocurre lo mismo respecto a los administradores de Loterías que aunque considerados como funcionarios públicos, no tienen asignada categoría; pero como para el pago del impuesto de utilidades se considera como sueldo de estos funcionarios la mitad de las comisiones que devengan por venta de billetes.

Su Majestad el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por esa Dirección General, se ha servido disponer se asimilen los administradores de Loterías, por lo que se refiere al percibo de dietas, a la categoría de los funcionarios públicos que correspondan al importe de la mitad de las comisiones devengadas por aquellos en el año anterior a la realización del servicio a que se apliquen las dietas en cuestión, equiparando las ad ministraciones de Loterías de nueva creación o que no lleven un año funcionando a la de categoría más pequeña en la misma población, o en la misma provincia, si es única en la localidad.»

De Ibiza

La primera quincena del próximo mes de Septiembre es esperado en esta Isla Monseñor De Canaques, Obispo de Santa Fé, República Argentina. Es muy fácil que aprovechando su estancia en Ibiza se ordenen unos cuantos aspirantes al sacerdocio.

De Porreras

Dado el entusiasmo que se nota y los preparativos que organiza la comisión de festejos, prometen ser muy lucidas este año las fiestas cívico-religiosas que en honor de S. Roque se celebrarán en esta villa durante los días 24, 25 y 26 del corriente.

ASCENSOS DE LOS MAESTROS DE LA PROVINCIA DE BALEARES

—El habilitado nos suplica llamemos la atención de los señores Maestros y Maestras ascendidos en virtud de la vigente ley de presupuestos, para que se sirvan remitirle la documentación prevenida por la circular de 11 del corriente mes (G. del 12) antes del día 6 del próximo septiembre.

EL TIEMPO.—Durante todo el día de ayer reinó en Palma un tiempo variable. A ratos el viento llegó a ser intensísimo. Denso nubarrón avanzaban por nuestra cordillera amenazando lluvia, pero no llegó a descargar. Por la noche, la temperatura había refrescado.

Para poder tomar parte en dichas carreras será preciso inscribirse una hora antes por lo menos en las Casas Consistoriales. A las 18.—Gran partido de fútbol entre equipos de categoría. Asistirá la banda de música.

Moto

Harley-Davidson, con side-car, dos asientos, se vende casi nuevo y a toda prueba. Retén. Cas. Anuro-Adorés.

Table with subscription rates: 1924, JUEVES 21 DE AGOSTO, PRECIOS DE ABOÑO. Columns for Un mes, Extranjero (trimestre), Número suelto, Id. atrasado. Prices in Ptas. (10, 15, 10, 15).

CINE MODERNO

(EL SALON MAS VENTILADO)

EN PALMA

A LAS 3 Y MEDIA

EN SANTA CATALINA

A las nueve

SIGUIENDO LA MUERTE

gran drama FOX por Buck Jones
LA CASA DEL MISTERIO 6.ª

Los peligros del Yukón

3 y 4
y otras.
Sábado Final de CAMINO DE HIERRO

DE NOCHE Y CON MAL TIEMPO, colosal cómica en 2 partes
Lunes: DUNCAN (final) y EL DESTINO DE GERALDINA

TODO EN ARTICULOS DE PUNTO

Venta exclusiva de los acreditados trajes interiores marca

"SPORT"

CASA

ALABERN

PAÑERÍA - BASTRERÍA - CAMISERÍA

CEREROLS. 10-14

El médico Miguel Ferrando

participa a su cliente/a que durante el presente mes, solamente tendrá abierto su despacho, (C. de Formiguera), los sábados a las horas acostumbradas.

TINTA EN POLVO "EL LEON"

Un litro le costará 75 céntimos y es mejor que cualquier tinta líquida que le costará algunas pesetas.
Se vende en papelerías y estancos.

A las 20.—Gran concierto musical en la Plaza Mayor por la citada banda que interpretará lo más selecto de su repertorio.
Al finalizar habrá suelta de globos.

Día 25

A las 16.—Carreras de cintas a las que podrán tomar parte todos los corredores de la isla, mediante inscripción en la Casa Consistorial.

A las 18.—Partido de fútbol entre los equipos infantiles del F. C. Manacor y F. C. Porreras, amenizando dicho acto la banda de música.

A las 20.—Solemnes completas con asistencia de las autoridades y clero en la Casa Consistorial.
A las 22.—Gran verbena, concierto musical, disparo de un gran castillo de fuegos artificiales, suelta de globos, etc. etc.

Día 26

A las 7.—Diana.

A las 10.—Oficio mayor en la Iglesia Parroquial, con asistencia de las autoridades, predicando las glorias del Santo D. Juan Alcover, capellán de la Catedral Basílica, a la salida y en las Casas Consistoriales serán obsequiados con un slunch.

A las 12.—Carreras en el Coso, según costumbre.

A las 18.—Concierto musical.

A las 22.—Gran baile.

Antiguos alumnos del Patronato Obrero

Acaba de formarse en el Patronato Obrero la Sección de Antiguos por la que muchos han estado suspirando largo tiempo.

En sus filas pueden ingresar los jóvenes que hicieron su Primera Comunión en el Patronato Obrero, los que pertenecieron al Batallón infantil, los que han asistido a sus escuelas diurnas y nocturnas y los que han figurado en las secciones: Congregación, Trecadores, Gimnastas, Foot-Ball, Cátedra, Baseball, etc.

El objeto de esta Asociación es conservar la antigua amistad y los tradicionales costumbres aprendidas en la santa casa del Patronato.
Forma su Junta, nombrada por aclamación el día 27 de julio en que se reunieron por primera vez, los socios antiguos siguientes:
D. Pedro Roselló, Presidente.
D. Antonio Monleón, Secretario.
D. Julián Riutort, Tesorero.
D. Guillermo Fullana, Vocal 1.º.
D. Jaime Sancho, Vocal 2.º.

A todos estos señores y al Director P. Vives S. J. pueden dirigirse y entregar el nombre y señas, los que deseen ingresar en dicha entidad.
El domingo próximo a las diez y media tendrán junta general en el Patronato.

Contra el R. D. creando las exclusivas DE TRANSPORTES MECANICOS POR CARRETERA

Al igual que en Mallorca el Consejo de Fomento de Burgos se pronuncia también contra el mencionado R. D.
He aquí las razones en que se funda:
Al amparo de la libertad en que la industria de los transportes de motor mecánico por carretera se ha movido hasta el presente, un creciente número de industriales ha creado una red de vehículos de transportes que, atendiendo a la comodidad del público y a la economía del servicio, conducen diariamente un gran número de viajeros que afluyen a la capital o a centros comerciales a resolver sus asuntos y a hacer sus compras. En Burgos tan solo entran cada día más de 400 personas por las

que actualmente pagan los portadores, al reducirse su número así como el de talleres, rocheras etc., no han de ser economizados, sino invertidos en servicios de correos, según ordena la última de las disposiciones transitorias. Por muy importantes que sean los servicios futuros no lo serán, de seguro, tanto como éste a que se hallan destinados.
De la falta de libertad en el tráfico y de la carencia de subvención de la ser consecuencia natural el aumento de precios de transportes; y no parece posible que de tal suerte pueda quedar beneficiado el de las subsistencias, como se propone el legislador. Para que los gastos de amortización resulten más reducidos, así como para dar más estabilidad a los derechos del concesionario, van a ser otorgadas las líneas por un plazo de veinte años. De la duración de este plazo en una industria transformadora ha de resultar una de dos cosas: o en los pliegos de condiciones se prescinde de esta circunstancia lo que equivale a renunciar a todo adelanto que el tiempo traiga consigo, o si se prevén estos progresos y se subordinan a ellos las condiciones, desaparece la estabilidad que el legislador se ha propuesto dar a la concesión para obtener algunas ventajas en favor del servicio.
Otro punto importante es el derecho de tanteo que se va a conceder a las empresas sobre otras líneas sobre acarreos de materiales de carreteras, etc. La iniciativa particular, abundante manantial de mejora y progreso en todos los aspectos de la vida, ha de sufrir con ello un rudo golpe. Actualmente estudia un negocio de transporte, y si lo crea conveniente lo establece; luego, será necesario que presente sus eguios, frutos de su actividad y sus desvelos, a una Junta que los publicará y hará conocer a una Empresa concesionaria, que gratuitamente puede quedarse con el negocio sin haberse molestado poco ni mucho en su descubrimiento y planteo; con esto, excelentísimo señor la actividad particular queda aniquilada.
Entre las obligaciones que la conducción del correo impone a los concesionarios, la que constituye una más penosa para la Empresa es la del horario, que como es natural ha de hallarse subordinado a las necesidades del correo, generalmente incompatibles con las del público; y como esta condición ha de subsistir, sin duda en el futuro se tropezará con el inconveniente antes anunciado, en perjuicio de todos los sectores hoy beneficiados con la libertad del tráfico.

30 líneas que actualmente prestan servicio.
Pues bien: toda esta innegable riqueza representada por los vehículos, los talleres en que se reparan, la corriente de viajeros que los usa, etc. etc., hállase amenazada de sufrir un daño que el legislador no ha querido inferirle sin duda alguna; pero sería inevitable si el decreto fuera aplicado. La libertad comercial produjo esta riqueza; la falta de ella que consigo lleva el decreto traería su muerte.
En la exposición que precede al Real decreto a que vengo refiriéndome se habla de la competencia entre las empresas actuales como de un mal. A juicio del Consejo esa competencia en modo alguno representa sino un progreso, un bien; porque es una lucha en que triunfará siempre el más apto, con positivo beneficio para el público si culla la autoridad de extraer de ella lo provechoso al bien general. Donde el servicio se halla bien estudiado, donde es cómodo, donde es económico o reúne todas estas cualidades, rarísima vez aparece la competencia. Tales presentarse allí donde sucede cualidades faltan, es decir donde el público se halla desatendido y viene a una necesidad general. Es además factor de progreso, porque arumba y separa del uso los mecanismos deficientes para substituirlos por otros más perfectos y adecuados.

Claro está que en el Real decreto se señala un acto: el de la licitación destinada a esta competencia fecunda; pero esta batalla de un momento, en que se ponen en juego todas las circunstancias conocidas cuando se plantea, no es equivalente a la lucha diaria que recoge los progresos, las comodidades y las necesidades cotidianas, variables en todo instante con la incesante variabilidad de la vida. Actualmente, y en algunas líneas, se ve claramente como fruto de la competencia la adaptación del vehículo a las múltiples necesidades del país. Líneas hay dotadas de magníficos ómnibus de grandes marcas, mucho coste y abundantes comodidades, que coexisten con otras más rápidas y aun con otras de las cuales puede decirse que en ellas toda incomodidad tiene su asiento. En todas, excelentísimo señor, hay pasaje y cada uno, según sus preferencias y la importancia que concede al lujo, a la velocidad, a la hora o a la baratura, elige entre todas. Una concesión no puede adaptarse a tan variadas circunstancias.

Entre los dos sistemas de indemnizar el transporte de la correspondencia, subvención o exclusiva se desecha el primero y se opta por el último. Es evidente que la opción determinará en el presupuesto de gastos del Estado la reducción de una cifra; pero ésta es la única ventaja que ofrece, y aun ella es más aparente que real.

En primer lugar, es justo que si una Empresa presta servicio al Estado sea éste quien la pague, como ocurre con la subvención. Con el sistema de la exclusiva resultará la anomalía de que el viajero pagará la conducción de la correspondencia, que es servicio del Estado. En aquellas líneas de poca vitalidad, donde hoy no hay concurrencia de empresas, el futuro empresario privado de la subvención, se verá obligado a aumentar los precios de transportes, y entonces el viajero o la mercancía pagarán el correo; y en aquellas otras muy concurridas, donde la futura Empresa pueda hacer el transporte sin aumento de los precios actuales, alij, por la reducción de coches etc., el público pagará también en la moneda de su comodidad.

El Estado, que verá reducirse con el tiempo la cantidad que debe entregar en concepto de subvención, saldrá también perjudicado por la pérdida de las contribuciones

que actualmente pagan los portadores, al reducirse su número así como el de talleres, rocheras etc., no han de ser economizados, sino invertidos en servicios de correos, según ordena la última de las disposiciones transitorias. Por muy importantes que sean los servicios futuros no lo serán, de seguro, tanto como éste a que se hallan destinados.
De la falta de libertad en el tráfico y de la carencia de subvención de la ser consecuencia natural el aumento de precios de transportes; y no parece posible que de tal suerte pueda quedar beneficiado el de las subsistencias, como se propone el legislador. Para que los gastos de amortización resulten más reducidos, así como para dar más estabilidad a los derechos del concesionario, van a ser otorgadas las líneas por un plazo de veinte años. De la duración de este plazo en una industria transformadora ha de resultar una de dos cosas: o en los pliegos de condiciones se prescinde de esta circunstancia lo que equivale a renunciar a todo adelanto que el tiempo traiga consigo, o si se prevén estos progresos y se subordinan a ellos las condiciones, desaparece la estabilidad que el legislador se ha propuesto dar a la concesión para obtener algunas ventajas en favor del servicio.
Otro punto importante es el derecho de tanteo que se va a conceder a las empresas sobre otras líneas sobre acarreos de materiales de carreteras, etc. La iniciativa particular, abundante manantial de mejora y progreso en todos los aspectos de la vida, ha de sufrir con ello un rudo golpe. Actualmente estudia un negocio de transporte, y si lo crea conveniente lo establece; luego, será necesario que presente sus eguios, frutos de su actividad y sus desvelos, a una Junta que los publicará y hará conocer a una Empresa concesionaria, que gratuitamente puede quedarse con el negocio sin haberse molestado poco ni mucho en su descubrimiento y planteo; con esto, excelentísimo señor la actividad particular queda aniquilada.
Entre las obligaciones que la conducción del correo impone a los concesionarios, la que constituye una más penosa para la Empresa es la del horario, que como es natural ha de hallarse subordinado a las necesidades del correo, generalmente incompatibles con las del público; y como esta condición ha de subsistir, sin duda en el futuro se tropezará con el inconveniente antes anunciado, en perjuicio de todos los sectores hoy beneficiados con la libertad del tráfico.

Entre los dos sistemas de indemnizar el transporte de la correspondencia, subvención o exclusiva se desecha el primero y se opta por el último. Es evidente que la opción determinará en el presupuesto de gastos del Estado la reducción de una cifra; pero ésta es la única ventaja que ofrece, y aun ella es más aparente que real.

En primer lugar, es justo que si una Empresa presta servicio al Estado sea éste quien la pague, como ocurre con la subvención. Con el sistema de la exclusiva resultará la anomalía de que el viajero pagará la conducción de la correspondencia, que es servicio del Estado. En aquellas líneas de poca vitalidad, donde hoy no hay concurrencia de empresas, el futuro empresario privado de la subvención, se verá obligado a aumentar los precios de transportes, y entonces el viajero o la mercancía pagarán el correo; y en aquellas otras muy concurridas, donde la futura Empresa pueda hacer el transporte sin aumento de los precios actuales, alij, por la reducción de coches etc., el público pagará también en la moneda de su comodidad.

El Estado, que verá reducirse con el tiempo la cantidad que debe entregar en concepto de subvención, saldrá también perjudicado por la pérdida de las contribuciones

que actualmente pagan los portadores, al reducirse su número así como el de talleres, rocheras etc., no han de ser economizados, sino invertidos en servicios de correos, según ordena la última de las disposiciones transitorias. Por muy importantes que sean los servicios futuros no lo serán, de seguro, tanto como éste a que se hallan destinados.
De la falta de libertad en el tráfico y de la carencia de subvención de la ser consecuencia natural el aumento de precios de transportes; y no parece posible que de tal suerte pueda quedar beneficiado el de las subsistencias, como se propone el legislador. Para que los gastos de amortización resulten más reducidos, así como para dar más estabilidad a los derechos del concesionario, van a ser otorgadas las líneas por un plazo de veinte años. De la duración de este plazo en una industria transformadora ha de resultar una de dos cosas: o en los pliegos de condiciones se prescinde de esta circunstancia lo que equivale a renunciar a todo adelanto que el tiempo traiga consigo, o si se prevén estos progresos y se subordinan a ellos las condiciones, desaparece la estabilidad que el legislador se ha propuesto dar a la concesión para obtener algunas ventajas en favor del servicio.
Otro punto importante es el derecho de tanteo que se va a conceder a las empresas sobre otras líneas sobre acarreos de materiales de carreteras, etc. La iniciativa particular, abundante manantial de mejora y progreso en todos los aspectos de la vida, ha de sufrir con ello un rudo golpe. Actualmente estudia un negocio de transporte, y si lo crea conveniente lo establece; luego, será necesario que presente sus eguios, frutos de su actividad y sus desvelos, a una Junta que los publicará y hará conocer a una Empresa concesionaria, que gratuitamente puede quedarse con el negocio sin haberse molestado poco ni mucho en su descubrimiento y planteo; con esto, excelentísimo señor la actividad particular queda aniquilada.
Entre las obligaciones que la conducción del correo impone a los concesionarios, la que constituye una más penosa para la Empresa es la del horario, que como es natural ha de hallarse subordinado a las necesidades del correo, generalmente incompatibles con las del público; y como esta condición ha de subsistir, sin duda en el futuro se tropezará con el inconveniente antes anunciado, en perjuicio de todos los sectores hoy beneficiados con la libertad del tráfico.

Entre los dos sistemas de indemnizar el transporte de la correspondencia, subvención o exclusiva se desecha el primero y se opta por el último. Es evidente que la opción determinará en el presupuesto de gastos del Estado la reducción de una cifra; pero ésta es la única ventaja que ofrece, y aun ella es más aparente que real.

En primer lugar, es justo que si una Empresa presta servicio al Estado sea éste quien la pague, como ocurre con la subvención. Con el sistema de la exclusiva resultará la anomalía de que el viajero pagará la conducción de la correspondencia, que es servicio del Estado. En aquellas líneas de poca vitalidad, donde hoy no hay concurrencia de empresas, el futuro empresario privado de la subvención, se verá obligado a aumentar los precios de transportes, y entonces el viajero o la mercancía pagarán el correo; y en aquellas otras muy concurridas, donde la futura Empresa pueda hacer el transporte sin aumento de los precios actuales, alij, por la reducción de coches etc., el público pagará también en la moneda de su comodidad.

El Estado, que verá reducirse con el tiempo la cantidad que debe entregar en concepto de subvención, saldrá también perjudicado por la pérdida de las contribuciones

que actualmente pagan los portadores, al reducirse su número así como el de talleres, rocheras etc., no han de ser economizados, sino invertidos en servicios de correos, según ordena la última de las disposiciones transitorias. Por muy importantes que sean los servicios futuros no lo serán, de seguro, tanto como éste a que se hallan destinados.
De la falta de libertad en el tráfico y de la carencia de subvención de la ser consecuencia natural el aumento de precios de transportes; y no parece posible que de tal suerte pueda quedar beneficiado el de las subsistencias, como se propone el legislador. Para que los gastos de amortización resulten más reducidos, así como para dar más estabilidad a los derechos del concesionario, van a ser otorgadas las líneas por un plazo de veinte años. De la duración de este plazo en una industria transformadora ha de resultar una de dos cosas: o en los pliegos de condiciones se prescinde de esta circunstancia lo que equivale a renunciar a todo adelanto que el tiempo traiga consigo, o si se prevén estos progresos y se subordinan a ellos las condiciones, desaparece la estabilidad que el legislador se ha propuesto dar a la concesión para obtener algunas ventajas en favor del servicio.
Otro punto importante es el derecho de tanteo que se va a conceder a las empresas sobre otras líneas sobre acarreos de materiales de carreteras, etc. La iniciativa particular, abundante manantial de mejora y progreso en todos los aspectos de la vida, ha de sufrir con ello un rudo golpe. Actualmente estudia un negocio de transporte, y si lo crea conveniente lo establece; luego, será necesario que presente sus eguios, frutos de su actividad y sus desvelos, a una Junta que los publicará y hará conocer a una Empresa concesionaria, que gratuitamente puede quedarse con el negocio sin haberse molestado poco ni mucho en su descubrimiento y planteo; con esto, excelentísimo señor la actividad particular queda aniquilada.
Entre las obligaciones que la conducción del correo impone a los concesionarios, la que constituye una más penosa para la Empresa es la del horario, que como es natural ha de hallarse subordinado a las necesidades del correo, generalmente incompatibles con las del público; y como esta condición ha de subsistir, sin duda en el futuro se tropezará con el inconveniente antes anunciado, en perjuicio de todos los sectores hoy beneficiados con la libertad del tráfico.

Entre los dos sistemas de indemnizar el transporte de la correspondencia, subvención o exclusiva se desecha el primero y se opta por el último. Es evidente que la opción determinará en el presupuesto de gastos del Estado la reducción de una cifra; pero ésta es la única ventaja que ofrece, y aun ella es más aparente que real.

En primer lugar, es justo que si una Empresa presta servicio al Estado sea éste quien la pague, como ocurre con la subvención. Con el sistema de la exclusiva resultará la anomalía de que el viajero pagará la conducción de la correspondencia, que es servicio del Estado. En aquellas líneas de poca vitalidad, donde hoy no hay concurrencia de empresas, el futuro empresario privado de la subvención, se verá obligado a aumentar los precios de transportes, y entonces el viajero o la mercancía pagarán el correo; y en aquellas otras muy concurridas, donde la futura Empresa pueda hacer el transporte sin aumento de los precios actuales, alij, por la reducción de coches etc., el público pagará también en la moneda de su comodidad.

que actualmente pagan los portadores, al reducirse su número así como el de talleres, rocheras etc., no han de ser economizados, sino invertidos en servicios de correos, según ordena la última de las disposiciones transitorias. Por muy importantes que sean los servicios futuros no lo serán, de seguro, tanto como éste a que se hallan destinados.
De la falta de libertad en el tráfico y de la carencia de subvención de la ser consecuencia natural el aumento de precios de transportes; y no parece posible que de tal suerte pueda quedar beneficiado el de las subsistencias, como se propone el legislador. Para que los gastos de amortización resulten más reducidos, así como para dar más estabilidad a los derechos del concesionario, van a ser otorgadas las líneas por un plazo de veinte años. De la duración de este plazo en una industria transformadora ha de resultar una de dos cosas: o en los pliegos de condiciones se prescinde de esta circunstancia lo que equivale a renunciar a todo adelanto que el tiempo traiga consigo, o si se prevén estos progresos y se subordinan a ellos las condiciones, desaparece la estabilidad que el legislador se ha propuesto dar a la concesión para obtener algunas ventajas en favor del servicio.
Otro punto importante es el derecho de tanteo que se va a conceder a las empresas sobre otras líneas sobre acarreos de materiales de carreteras, etc. La iniciativa particular, abundante manantial de mejora y progreso en todos los aspectos de la vida, ha de sufrir con ello un rudo golpe. Actualmente estudia un negocio de transporte, y si lo crea conveniente lo establece; luego, será necesario que presente sus eguios, frutos de su actividad y sus desvelos, a una Junta que los publicará y hará conocer a una Empresa concesionaria, que gratuitamente puede quedarse con el negocio sin haberse molestado poco ni mucho en su descubrimiento y planteo; con esto, excelentísimo señor la actividad particular queda aniquilada.
Entre las obligaciones que la conducción del correo impone a los concesionarios, la que constituye una más penosa para la Empresa es la del horario, que como es natural ha de hallarse subordinado a las necesidades del correo, generalmente incompatibles con las del público; y como esta condición ha de subsistir, sin duda en el futuro se tropezará con el inconveniente antes anunciado, en perjuicio de todos los sectores hoy beneficiados con la libertad del tráfico.

Entre los dos sistemas de indemnizar el transporte de la correspondencia, subvención o exclusiva se desecha el primero y se opta por el último. Es evidente que la opción determinará en el presupuesto de gastos del Estado la reducción de una cifra; pero ésta es la única ventaja que ofrece, y aun ella es más aparente que real.

En primer lugar, es justo que si una Empresa presta servicio al Estado sea éste quien la pague, como ocurre con la subvención. Con el sistema de la exclusiva resultará la anomalía de que el viajero pagará la conducción de la correspondencia, que es servicio del Estado. En aquellas líneas de poca vitalidad, donde hoy no hay concurrencia de empresas, el futuro empresario privado de la subvención, se verá obligado a aumentar los precios de transportes, y entonces el viajero o la mercancía pagarán el correo; y en aquellas otras muy concurridas, donde la futura Empresa pueda hacer el transporte sin aumento de los precios actuales, alij, por la reducción de coches etc., el público pagará también en la moneda de su comodidad.

El Estado, que verá reducirse con el tiempo la cantidad que debe entregar en concepto de subvención, saldrá también perjudicado por la pérdida de las contribuciones

que actualmente pagan los portadores, al reducirse su número así como el de talleres, rocheras etc., no han de ser economizados, sino invertidos en servicios de correos, según ordena la última de las disposiciones transitorias. Por muy importantes que sean los servicios futuros no lo serán, de seguro, tanto como éste a que se hallan destinados.
De la falta de libertad en el tráfico y de la carencia de subvención de la ser consecuencia natural el aumento de precios de transportes; y no parece posible que de tal suerte pueda quedar beneficiado el de las subsistencias, como se propone el legislador. Para que los gastos de amortización resulten más reducidos, así como para dar más estabilidad a los derechos del concesionario, van a ser otorgadas las líneas por un plazo de veinte años. De la duración de este plazo en una industria transformadora ha de resultar una de dos cosas: o en los pliegos de condiciones se prescinde de esta circunstancia lo que equivale a renunciar a todo adelanto que el tiempo traiga consigo, o si se prevén estos progresos y se subordinan a ellos las condiciones, desaparece la estabilidad que el legislador se ha propuesto dar a la concesión para obtener algunas ventajas en favor del servicio.
Otro punto importante es el derecho de tanteo que se va a conceder a las empresas sobre otras líneas sobre acarreos de materiales de carreteras, etc. La iniciativa particular, abundante manantial de mejora y progreso en todos los aspectos de la vida, ha de sufrir con ello un rudo golpe. Actualmente estudia un negocio de transporte, y si lo crea conveniente lo establece; luego, será necesario que presente sus eguios, frutos de su actividad y sus desvelos, a una Junta que los publicará y hará conocer a una Empresa concesionaria, que gratuitamente puede quedarse con el negocio sin haberse molestado poco ni mucho en su descubrimiento y planteo; con esto, excelentísimo señor la actividad particular queda aniquilada.
Entre las obligaciones que la conducción del correo impone a los concesionarios, la que constituye una más penosa para la Empresa es la del horario, que como es natural ha de hallarse subordinado a las necesidades del correo, generalmente incompatibles con las del público; y como esta condición ha de subsistir, sin duda en el futuro se tropezará con el inconveniente antes anunciado, en perjuicio de todos los sectores hoy beneficiados con la libertad del tráfico.

Entre los dos sistemas de indemnizar el transporte de la correspondencia, subvención o exclusiva se desecha el primero y se opta por el último. Es evidente que la opción determinará en el presupuesto de gastos del Estado la reducción de una cifra; pero ésta es la única ventaja que ofrece, y aun ella es más aparente que real.

En primer lugar, es justo que si una Empresa presta servicio al Estado sea éste quien la pague, como ocurre con la subvención. Con el sistema de la exclusiva resultará la anomalía de que el viajero pagará la conducción de la correspondencia, que es servicio del Estado. En aquellas líneas de poca vitalidad, donde hoy no hay concurrencia de empresas, el futuro empresario privado de la subvención, se verá obligado a aumentar los precios de transportes, y entonces el viajero o la mercancía pagarán el correo; y en aquellas otras muy concurridas, donde la futura Empresa pueda hacer el transporte sin aumento de los precios actuales, alij, por la reducción de coches etc., el público pagará también en la moneda de su comodidad.

El Estado, que verá reducirse con el tiempo la cantidad que debe entregar en concepto de subvención, saldrá también perjudicado por la pérdida de las contribuciones

que actualmente pagan los portadores, al reducirse su número así como el de talleres, rocheras etc., no han de ser economizados, sino invertidos en servicios de correos, según ordena la última de las disposiciones transitorias. Por muy importantes que sean los servicios futuros no lo serán, de seguro, tanto como éste a que se hallan destinados.
De la falta de libertad en el tráfico y de la carencia de subvención de la ser consecuencia natural el aumento de precios de transportes; y no parece posible que de tal suerte pueda quedar beneficiado el de las subsistencias, como se propone el legislador. Para que los gastos de amortización resulten más reducidos, así como para dar más estabilidad a los derechos del concesionario, van a ser otorgadas las líneas por un plazo de veinte años. De la duración de este plazo en una industria transformadora ha de resultar una de dos cosas: o en los pliegos de condiciones se prescinde de esta circunstancia lo que equivale a renunciar a todo adelanto que el tiempo traiga consigo, o si se prevén estos progresos y se subordinan a ellos las condiciones, desaparece la estabilidad que el legislador se ha propuesto dar a la concesión para obtener algunas ventajas en favor del servicio.
Otro punto importante es el derecho de tanteo que se va a conceder a las empresas sobre otras líneas sobre acarreos de materiales de carreteras, etc. La iniciativa particular, abundante manantial de mejora y progreso en todos los aspectos de la vida, ha de sufrir con ello un rudo golpe. Actualmente estudia un negocio de transporte, y si lo crea conveniente lo establece; luego, será necesario que presente sus eguios, frutos de su actividad y sus desvelos, a una Junta que los publicará y hará conocer a una Empresa concesionaria, que gratuitamente puede quedarse con el negocio sin haberse molestado poco ni mucho en su descubrimiento y planteo; con esto, excelentísimo señor la actividad particular queda aniquilada.
Entre las obligaciones que la conducción del correo impone a los concesionarios, la que constituye una más penosa para la Empresa es la del horario, que como es natural ha de hallarse subordinado a las necesidades del correo, generalmente incompatibles con las del público; y como esta condición ha de subsistir, sin duda en el futuro se tropezará con el inconveniente antes anunciado, en perjuicio de todos los sectores hoy beneficiados con la libertad del tráfico.

Entre los dos sistemas de indemnizar el transporte de la correspondencia, subvención o exclusiva se desecha el primero y se opta por el último. Es evidente que la opción determinará en el presupuesto de gastos del Estado la reducción de una cifra; pero ésta es la única ventaja que ofrece, y aun ella es más aparente que real.

En primer lugar, es justo que si una Empresa presta servicio al Estado sea éste quien la pague, como ocurre con la subvención. Con el sistema de la exclusiva resultará la anomalía de que el viajero pagará la conducción de la correspondencia, que es servicio del Estado. En aquellas líneas de poca vitalidad, donde hoy no hay concurrencia de empresas, el futuro empresario privado de la subvención, se verá obligado a aumentar los precios de transportes, y entonces el viajero o la mercancía pagarán el correo; y en aquellas otras muy concurridas, donde la futura Empresa pueda hacer el transporte sin aumento de los precios actuales, alij, por la reducción de coches etc., el público pagará también en la moneda de su comodidad.

El Estado, que verá reducirse con el tiempo la cantidad que debe entregar en concepto de subvención, saldrá también perjudicado por la pérdida de las contribuciones

que actualmente pagan los portadores, al reducirse su número así como el de talleres, rocheras etc., no han de ser economizados, sino invertidos en servicios de correos, según ordena la última de las disposiciones transitorias. Por muy importantes que sean los servicios futuros no lo serán, de seguro, tanto como éste a que se hallan destinados.
De la falta de libertad en el tráfico y de la carencia de subvención de la ser consecuencia natural el aumento de precios de transportes; y no parece posible que de tal suerte pueda quedar beneficiado el de las subsistencias, como se propone el legislador. Para que los gastos de amortización resulten más reducidos, así como para dar más estabilidad a los derechos del concesionario, van a ser otorgadas las líneas por un plazo de veinte años. De la duración de este plazo en una industria transformadora ha de resultar una de dos cosas: o en los pliegos de condiciones se prescinde de esta circunstancia lo que equivale a renunciar a todo adelanto que el tiempo traiga consigo, o si se prevén estos progresos y se subordinan a ellos las condiciones, desaparece la estabilidad que el legislador se ha propuesto dar a la concesión para obtener algunas ventajas en favor del servicio.
Otro punto importante es el derecho de tanteo que se va a conceder a las empresas sobre otras líneas sobre acarreos de materiales de carreteras, etc. La iniciativa particular, abundante manantial de mejora y progreso en todos los aspectos de la vida, ha de sufrir con ello un rudo golpe. Actualmente estudia un negocio de transporte, y si lo crea conveniente lo establece; luego, será necesario que presente sus eguios, frutos de su actividad y sus desvelos, a una Junta que los publicará y hará conocer a una Empresa concesionaria, que gratuitamente puede quedarse con el negocio sin haberse molestado poco ni mucho en su descubrimiento y planteo; con esto, excelentísimo señor la actividad particular queda aniquilada.
Entre las obligaciones que la conducción del correo impone a los concesionarios, la que constituye una más penosa para la Empresa es la del horario, que como es natural ha de hallarse subordinado a las necesidades del correo, generalmente incompatibles con las del público; y como esta condición ha de subsistir, sin duda en el futuro se tropezará con el inconveniente antes anunciado, en perjuicio de todos los sectores hoy beneficiados con la libertad del tráfico.

Entre los dos sistemas de indemnizar el transporte de la correspondencia, subvención o exclusiva se desecha el primero y se opta por el último. Es evidente que la opción determinará en el presupuesto de gastos del Estado la reducción de una cifra; pero ésta es la única ventaja que ofrece, y aun ella es más aparente que real.

En primer lugar, es justo que si una Empresa presta servicio al Estado sea éste quien la pague, como ocurre con la subvención. Con el sistema de la exclusiva resultará la anomalía de que el viajero pagará la conducción de la correspondencia, que es servicio del Estado. En aquellas líneas de poca vitalidad, donde hoy no hay concurrencia de empresas, el futuro empresario privado de la subvención, se verá obligado a aumentar los precios de transportes, y entonces el viajero o la mercancía pagarán el correo; y en aquellas otras muy concurridas, donde la futura Empresa pueda hacer el transporte sin aumento de los precios actuales, alij, por la reducción de coches etc., el público pagará también en la moneda de su comodidad.

El Estado, que verá reducirse con el tiempo la cantidad que debe entregar en concepto de subvención, saldrá también perjudicado por la pérdida de las contribuciones

que actualmente pagan los portadores, al reducirse su número así como el de talleres, rocheras etc., no han de ser economizados, sino invertidos en servicios de correos, según ordena la última de las disposiciones transitorias. Por muy importantes que sean los servicios futuros no lo serán, de seguro, tanto como éste a que se hallan destinados.
De la falta de libertad en el tráfico y de la carencia de subvención de la ser consecuencia natural el aumento de precios de transportes; y no parece posible que de tal suerte pueda quedar beneficiado el de las subsistencias, como se propone el legislador. Para que los gastos de amortización resulten más reducidos, así como para dar más estabilidad a los derechos del concesionario, van a ser otorgadas las líneas por un plazo de veinte años. De la duración de este plazo en una industria transformadora ha de resultar una de dos cosas: o en los pliegos de condiciones se prescinde de esta circunstancia lo que equivale a renunciar a todo adelanto que el tiempo traiga consigo, o si se prevén estos progresos y se subordinan a ellos las condiciones, desaparece la estabilidad que el legislador se ha propuesto dar a la concesión para obtener algunas ventajas en favor del servicio.
Otro punto importante es el derecho de tanteo que se va a conceder a las empresas sobre otras líneas sobre acarreos de materiales de carreteras, etc. La iniciativa particular, abundante manantial de mejora y progreso en todos los aspectos de la vida, ha de sufrir con ello un rudo golpe. Actualmente estudia un negocio de transporte, y si lo crea conveniente lo establece; luego, será necesario que presente sus eguios, frutos de su actividad y sus desvelos, a una Junta que los publicará y hará conocer a una Empresa concesionaria, que gratuitamente puede quedarse con el negocio sin haberse molestado poco ni mucho en su descubrimiento y planteo; con esto, excelentísimo señor la actividad particular queda aniquilada.
Entre las obligaciones que la conducción del correo impone a los concesionarios, la que constituye una más penosa para la Empresa es la del horario, que como es natural ha de hallarse subordinado a las necesidades del correo, generalmente incompatibles con las del público; y como esta condición ha de subsistir, sin duda en el futuro se tropezará con el inconveniente antes anunciado, en perjuicio de todos los sectores hoy beneficiados con la libertad del tráfico.

brera el vapor «Ciudad de Palma».

Entradas
A las 9 y media salió para Cabrera el vapor «Ciudad de Palma». Patrón señor Abraham.
A las 9 de la noche salió para Barcelona el vapor correo «Rey Jaime I» con carga general y pasaje. Capitán señor Dezcallar.

Despachados:
Para Barcelona el pailebot «San Bernardo», con efectos. Patrón señor Díaz.
Para Altea el laud «Pepita» con lastre. Patrón señor Martínez.
Para Ibiza el vapor «Frau» con un remolque. Capitán señor Nombreda.

Noticias generales
Pasó a la rada de Porto Pi el laud «Martínez II».
Mañana por la noche es esperado de Marsella el vapor «Jorge Juan». Esta mañana debe llegar de Barcelona el vapor «Mallorca».

La romería de San Bernardo
Con la animación de todos los años se ha celebrado en éste la tradicional romería de San Bernardo, cuya fiesta cívico-religiosa atrae extraordinaria concurrencia, especialmente en la madrugada del día de la festividad del Santo, en que se llena de bote en bote la iglesia del Convento de la Real, donde se celebran misas cada media hora.
Los divinos oficios celebrados se vieron solemnemente concurridos y revistieron gran suntuosidad.
La concurrencia de romeros fué, como todos los años, extraordinaria, invadiendo los distintos puestos de horchata y otros refrescos y haciendo sus compras de frutas y avellanas y demás chucherías propias de la feria de San Bernardo.
El número de carruajes y autos que se trasladaron allí, durante todo el día, también fué muy crecido, de modo muy especial al atardecer del día de ayer, durante la animación hasta hora avanzada de la noche, amenizando la velada una banda de música.

De La Puebla
El domingo tuvieron lugar en el hipódromo de «Son Ferragut» de La Puebla las anunciadas carreras de caballos.
Dichas carreras empezaron a las cinco y media, componiendo el Jurado los siguientes señores:
Presidente, don Bernardo Ramis y vocales, don Juan Solivellas Sastre y don Antonio Solivellas.
Inició las carreras hípcas una prueba entre ciclistas, en la que tomaron parte Francisco Pons, Juan Forteza y Juan Cladera, que alcanzaron respectivamente, el primero, segundo y tercer premio.
Seguidamente se celebraron las pruebas entre caballerías por el orden siguiente:
Primera carrera, dos premios: entre mulos y mulas, que llegaron por este orden: mula de don Gabriel Sastre, que hizo el recorrido de 5 vueltas (4 kms., común a todas las carreras en 9 m. 2.), mula de D. Guillermo Bannasar, en 9 m.; mulo de don Antonio Solivellas, «Cherrino».
Segunda carrera, dos premios: Entre yeguas. Llegaron por este orden: «Trucona», de don Miguel Mir (tiempo 9'52); yegua de don Juan Reines (9'53 s.).
Tercera carrera, dos premios: Entre potros, tomando parte tres. Llegaron por este orden: «Marius», de don Antonio Cabanellas (tiempo 8'8); «Reverter», de D. Gabriel Contorellas (8'10); «Estrella», de D. Antonio Caldes, de «Crestat».
Cuarta carrera, dos premios: Entre caballos, llegando por este orden: «Saveril», de don Miguel Monjo, de Santa Margarita, (tiempo 6'57 s.); «Jota Bol», de Guasp y Seguí, (6'59 s.). El interés del público fue en aumento al realizarse esta carrera.
Quinta carrera, dos premios: Entre caballos de la localidad, presentándose a disputar el primer premio los caballos «Echado», de don Mateo Serra (Tianet) y «Faril» de don Jaime Reines (Meca). La competición entre los dos afamados trotos llegó a despertar entre los espectadores verdadero entusiasmo.
Llegó primero «Faril» que empleó en el recorrido 6'22 s., y luego «Echado» con 6'24 s.
La concurrencia salió muy satisfecha.

Fiestas en Valldemosa
Con un programa editado en la tradicional forma artística de nuestras fiestas patriarcales, contentiendo las grandes orlas al boj y también al boj, se anuncian varios festejos que tendrán lugar el 24 de Agosto, festividad de San Bartolomé, en la histórica y hermosa villa de Valldemosa de los que anticipamos una breve nota días pasados.
A las cinco de la tarde de dicho día se procederá por el Ayuntamiento de aquella villa al descubrimiento de unas lápidas colocadas en diversas calles con los nombres siguientes: Rey Jaime II, Rey Sanxo, Ramón Lull, Blanquerna, Nicolau Calafat, Catalina Thomás, P. Castañeda, Son Ayna María, Recor Aznar, Jovellanos, Chopin, Rusiñol, Rubén Darío.
A las seis de la misma tarde se celebrará un acto literario en el que pronunciarán breves notas biográficas de las grandes figuras de la tradición de Valldemosa, en el orden que sigue:
Joan Ramis d'Ayreflor: El Rey Sanxo de Mallorca.
Llorenç

TELEGRAMAS

La actuación del Directorio

Madrid 19 a las 24
REUNION DEL DIRECTORIO.— ASUNTOS TRATADOS

La reunión del Directorio Militar en el Ministerio de la Guerra terminó a las nueve de la noche. Al salir el general Vallespina manifestó que el Consejo duró cuatro horas, dedicándose al asunto sobre concesión de una red telefónica en toda España y a este objeto asistieron el Director General de Comunicaciones y el representante de la entidad que ofreció ventajosas condiciones.

Como es asunto de suma importancia, será objeto de una concesión. Dijo que fuera de este problema, no habían tratado de otra cosa, y la prueba estaba en que el Director General de Comunicaciones había estado reunido con el Directorio desde las cinco de la tarde hasta las nueve de la noche.

Añadió que al terminar la reunión tuvieron conocimiento de las noticias transmitidas por el Alto Comisario, que siguen siendo satisfactorias en ambas zonas. Seguidamente el Marqués de Estella marchó a la Presidencia haciendo ante los periodistas allí reunidos iguales manifestaciones.

Según ha manifestado un vocal del Directorio se hacen preparativos en la zona occidental para continuar mañana la operación comenzada ayer tan satisfactoriamente.

Madrid 20 a las 13
LA «GACETA»

Dispone que la plantilla global del cuerpo de porteros de los Ministerios civiles es de 2.690 en lugar de 3.090 que figuraban en la relación del Decreto de Diciembre de 1923.

Ampliando hasta el 5 de Septiembre próximo el plazo concedido a los opositores de primera categoría de Secretarios de Ayuntamientos para que puedan presentar los documentos exigidos.

Disponiendo que todo funcionario del Estado o de Diputaciones provinciales que en lo sucesivo sea elegido para el cargo de Alcalde o se le conceda el desempeño en Comisión de servicio, con derecho a reintegrarse a su destino en el momento que cese en su función municipal.

DEL DIARIO OFICIAL
Autorizando a los jefes y oficiales que con arreglo a las nuevas plantillas hayan de quedar agregados, puedan pasar a situación de disponibles.

Pasa a la reserva el teniente coronel de Infantería don Manuel Aranda.

Aprobando la propuesta de inversión del crédito de 20.844.513 pesetas para obras de servicios de Ingenieros en el actual ejercicio.

Pasa a la reserva el Subinspector Farmacéutico de 1.ª clase don Roque García.

Circular resolviendo que como las clases de complemento no deben formar parte de las Brigadas de reserva de África, deberá entenderse igual para las unidades expedicionarias, regresando a las plazas mayores, los que actualmente se encuentren en dicho territorio, a medida que vayan asumiendo a empleos inmediatos, cubriéndose con clases profesionales.

Madrid 20 a las 17
DESPACHO Y VISITAS DEL PRESIDENTE

En la Presidencia no facilitaron durante la mañana ninguna nota.

El Marqués de Estella despachó en el Ministerio de la Guerra con el Subsecretario del Ministerio de Estado señor Calvo Sotelo que, desempeña interinamente las funciones de Gobernación; con los Vocales del Directorio, Generales Jordana, Hermosa y Navarro y con el Vicepresidente del Consejo de Economía Nacional.

Recibió la visita del gerente de la Constructora Naval señor Calonge y la del General Carranza.

Por la tarde recibió la visita del Ministro de Suecia.

Madrid 20 a las 20
DICE EL PRESIDENTE. INDISPOSICION DEL MISMO

A las ocho y media llegó el Marqués de Estella a la Presidencia.

Al entrar manifestó que de Marruecos se recibían buenas noticias.

del Directorio encargados de dichos departamentos. También acudió a la Presidencia don Odón de Buen.

EL PROBLEMA ALCOHOLERO

El Marqués de Estella ha despachado extensamente con el Presidente del Consejo de Economía Nacional, estudiando el problema alcoholero que, en la próxima semana someterá dicho Consejo al Gobierno.

Cotizaciones

Madrid 20 a las 20	
Interior	70'90
Interior fin de mes	00'00
Amortizable 5 por 100	95'90
Amortizable 4 por 100	89'00
Banco de España	000'00
Compañía Tabacalera	000'00
Exterior	85'75
Francos	40'20
Libras	33'68
Carpetas interiores	70'90
Marcos	00'00
Liras	33'25
Dolares	0'000
Coronas	00'00
Bonos del Tesoro	102'00

Barcelona 20 a las 23

Interior	71'10
Exterior	86'70
Amortizable	96'00
Nortes	63'45
Alicantes	62'90
Francos	40'40
Dolares	7'510
Libras	33'69
Liras	33'25
Marcos	00'00
Coronas	00'00
Belgas	37'90
Suizos	141'20

Madrid 20 a las 2

LA CAMPAÑA EN AFRICA

NOTICIAS OFICIALES DE LA CAMPAÑA DE MARRUECOS
Las noticias oficiales últimamente recibidas, acusan lo siguiente: En la zona oriental se ha convalidado sin ocurrir novedad las posiciones de Izen y Lasser.

Se considera virtualmente terminada la operación de Afrau, con un éxito. El enemigo ha tenido grandes bajas, que se elevan a unas quinientas cincuenta, algunas de ellas de importancia, incluso el causante de la muerte del Coronel Morales, ocurrida el año 1921.

El Teniente de Regulares de Melilla don Mariano Villalonga y don Joaquín Soler, han resultado heridos menos graves.

En la zona occidental se nos atacó la posición de Chentafa.

En la Loma Verde se vió arder el techo de una posición, no obstante de ello la posición se defiende.

Madrid 20 a las 13
MEDIDA ADOPTADA PARA EL BLOQUEO DE LAS CABILAS ENEMIGAS

Tetuán.—Dictáronse por el Alto Mando medidas severísimas que tienden al bloqueo de las cabilas enemigas y evitar que las mercancías y víveres que circulan para los poblados amigos de Xauen y posiciones, lleguen en poder de los rebeldes.

Para ello se establecen guías controladas expedidas por el coronel Oviso, Interventor local de Tetuán e Interventores militares de campo, jefes de campamentos.

Se esperan resultados eficaces con esta medida adoptada ante la escasa cosecha de la recogida prematura de los rebeldes para evitar los daños por los bombardeos aéreos.

LA IMPLANTACION DEL NUEVO ESTATUTO DE TANGER

Tetuán.—Nuestro correspondiente en Tánger nos dice que se ignora la fecha en que se implantará el nuevo Estatuto legislado por España, Francia e Inglaterra.

Se siguen barajando fechas sin que ninguna se aclare oficialmente. En algunos centros oficiales aseguran que la implantación se verificará a primeros de Noviembre.

Habiéndose posesionado de sus puestos los Comandantes Generales de España y Francia, en Septiembre, lo hará el de Inglaterra.

ABD-EL-KRIM INTENTABA OTRO GOLPE COMO EL DE IGUERIBEN

Melilla.—La opinión general es la de que Abd-el-Krim intentaba repetir la hazaña de Igueriben eligiendo para esta ocasión a Afrau y Tifsin.

Obligó a los cabilas y tribus fronterizas a atacar violentamente, amenazándoles.

Los que poseía en rehén, les engañó diciéndoles que encontraban las posiciones españolas desguarnecidas.

Contestando a un artículo

Madrid 20 a las 20

UN ARTICULO DE LARGO CABALLERO, EL BRACERO ANDALUZ, COMO DEBERIA RESOLVERSE EL PROBLEMA. EL SOCIALISMO. OTROS POR MENORES

En una nota de la Presidencia, contesta el Gobierno al artículo publicado en un periódico de Madrid por Largo Caballero, que trata de la situación del bracero andaluz; diciendo lo siguiente:

«Hay que reconocer que no se obtiene el máximo rendimiento en la producción, lo cual produce el encarecimiento de la vida, dificultando el aumento de jornales.

Si todos produjeran lo que en la jornada de ocho horas se les debe exigir, se podría aumentar en un veinticinco por ciento el jornal.

Con esto se crearía una importante sobra de brazos en muchos oficios, pero social y económicamente esto es un mal menor el tener que educar lentamente a la generación actual de obreros, y en tal caso el Gobierno procuraría buscar trabajo para los desocupados, o para mantenerlos sin trabajar, como se hace en Inglaterra, para evitar que se desentrenaran.

Este problema, como el de Marruecos, es el que más debe preocupar al Gobierno, pues una vez resuelto, sobrarían muchos millones para poder extender la cultura.

Si por socialismo se entiende que el obrero tenga individual y colectivamente su personalidad, acometiendo la jornada para que no se aniquilen las energías y se haga el hogar más atractivo, participando en la medida posible del rendimiento del negocio al que se dedica al trabajo, y asegurando la vejez y el paro forzoso, a nadie asustará el socialismo.

Pero si se estima como un colectivismo revolucionario, atacando cíegramente a todo y entorpeciendo la marcha, si es una resistencia del trabajo para imponer luego un mayor número de obreros, produciendo los encarecimientos de los artículos e imposibilitando la competencia con las producciones similares, habrá pocos asentimientos a estos principios, ni habrá tampoco Gobierno digno que lo permita.

Otros más políticos o más hábiles encontrarán en su silencio o en otras fórmulas confusas, más cómodas posturas, pero el Presidente cree que es un deber elemental el decir la verdad claramente, adentrando y saliendo al encuentro de todos los problemas, antes de que se agudicen.

Y en este caso le es muy grato al Gobierno contestar a la razón con la razón, y a la cortésia con la cortésia.

Madrid 19 a las 22
TENIENTE CORONEL FALLECIDO A CAUSA DE UN ACCIDENTE AUTOMOVILISTA

Málaga.—A consecuencia de las heridas que sufrió en el accidente automovilista de Antequera, ha fallecido en el Hospital, a donde fue conducido, el Teniente Coronel de Ingenieros don Manuel Maldonado.

Su mujer y sus hijos continúan en estado grave.

DEL ASUNTO DE LA SUPLANACION DE PERSONALIDAD

Ante el Juzgado que entiende en el asunto de la suplantación de la personalidad del señor Vidal, han comparecido varios individuos encartados en dicho proceso, sometidos a varias pruebas de escritura manual.

Entre ellos figura José Gallo, supuesto autor de los hechos, que continúa en la Cárcel.

El resultado de esta diligencia se desconoce por ahora, hasta que emitan dictamen los peritos.

DE LA ESTAFA A LA COMPANIA DEL NORTE. DETALLES DE UN SUICIDIO

Respecto al suicidio de don Pedro Alvarez Gutierrez, secretario del Negociado de reclamaciones de la Compañía del Norte, parece ser que era el encargado de cobrar cantidades presentadas por cheques, firmadas por su jefe el señor Arriaga, que se halla en la Cárcel, sin que llevase idea alguna de lucro.

Era hombre de recta moral y muy modesto.

Se añade que a raíz del descubrimiento de la estafa, varió su carácter, convirtiéndose en un hombre taciturno, por creer que se le iba complicando en el asunto.

Su adhesión incondicional a su jefe era la única idea que le guiaba y que determinó su fatal resolución, ante el anuncio de que se le iba a carear con el señor Ibarra.

FALLECIMIENTO DE UN ARTISTA

En la playa de las Salinas, inmediata a la población de Avilés, donde veraneaba, ha fallecido repentinamente el artista don José María Florit, Director de la Armada Real y antiguo Conservador del Palacio de El Escorial.

Su cadáver será trasladado mañana desde la Estación del Norte a Villacubas, donde recibirá sepultura.

HUNDIMIENTO DE UN TECHO
En uno de los pabellones del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma, ocurrió el hundimiento del techo, siendo un verdadero milagro el que no ocurrieran desgracias personales, por estar ocupado dicho pabellón por determinado número de niñas.

(UNA NUBE DE RATEROS
Bilbao.—Con motivo de las fiestas que se están celebrando, ha caído sobre esta capital una nube de rateros.

Hoy han sido desvalijados dos pisos, uno de la calle de Hero y otro en el barrio de Socoché.

Del primero se llevaron los rateros más de cinco mil pesetas y unos cubiertos de plata y otros objetos de valor, y del segundo que estaba habitado por una familia de obreros, se llevaron cuanto había incluso las ropas de la cama.

Madrid 20 a las 13
DETENCION DEL AUTOR DEL BARBARO CRIMEN DE ANOCHE

Esta madrugada fué detenido Luis Escribano, que anoche en la calle del general Ricardo, mató a puñaladas, a la joven María Cercas Martínez que hace tiempo fué atropellada por aquel por lo que sus padres presentaron la denuncia.

Ayer tarde se celebró el juicio. Enterado el agresor de que ella había declarado la verdad de lo ocurrido, acometió al padre de María, causándole varias heridas en la mano. Luego entró en la casa donde se hallaba ella, apuñalándola bárbaramente.

Madrid 20 a las 17
LAS NINAS DESAPARECIDAS. A AMPLIAR DECLARACIONES

El juez que entiende en el asunto de la desaparición de las niñas, se personará esta tarde en la Cárcel de mujeres para ampliar las declaraciones de la maestra.

Se sabe que se han circulado citaciones a diversas personas de ciertos establecimientos para que comparezcan.

AGRESION. UN MUERTO Y UN HERIDO. DETENCION DEL AGRESOR

A la una de la tarde José Martínez (a) Cubano, domiciliado en la calle de Lepanto núm. 3, dió muerte de dos disparos de escopeta a Cándido Martín, de 23 años de edad, soltero, domiciliado en el barrio de Tetuán de las Victorias e hirió en el muslo izquierdo, de pronóstico grave, a Vicente Lopez, de 36 años, soltero.

El primero fué trasladado al depósito de cadáveres y el segundo al Hospital de la Princesa.

El principio del suceso fué un escándalo en el cual intervino el agresor, que tiene pésimos antecedentes, pues ha estado diferentes veces en la Cárcel.

Durante el escándalo hizo frente a los serenos y al Teniente de Alcalde del distrito.

Al enterarse que iban a dar cuenta en el cuartel de la benemérita, salió a la calle, en dirección al campo disparando contra cuantas personas le hicieron frente, causando las víctimas mencionadas.

Enseguida salieron fuerzas del cuartelillo al mando del sargento Serrano, efectuando la detención.

Posteriormente salieron cinco parejas de caballería al mando del teniente, jefe de línea don Pablo Martínez que evitaron que fuera linchado.

En las primeras horas de la tarde continuaba en el cuartelillo desde donde será trasladado a la Cárcel.

SESION DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

En la sesión celebrada por el Ayuntamiento se trataron los asuntos siguientes:

Se propuso que constara en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del concejal señor Florit.

Después de aprobarse los expedientes ordinarios que quedaron pendientes en la sesión anterior, se entró en el orden del día aprobándose varios asuntos de escaso interés.

Quedaron sobre la mesa los expedientes que se refieren a las reclamaciones formuladas por las Montañas Descalzadas sobre el pago de los terrenos que se ocuparon cuando la apertura de las calles de Campanones y otras.

Se acordó se reúna el Pleno para aprobar la consignación de 12.000 pesetas para el mantenimiento del intercambio de las Colonias Escolares de Madrid y Barcelona.

Después de varios ruegos y preguntas de escaso interés el concejal señor Serrano denunció varios atropellos cometidos por caseros desahuciosos, excusándose en tener que realizar obras de saneamiento, desalojan a los inquilinos modestos y alquilan luego las habitaciones.

Se propuso que se construyan pabellones habitados para los inquilinos desahuciados.

En turno espontáneo un ex obrero municipal preguntó si les alcanzarán los beneficios de la amnistía.

Terminó la sesión a las dos de la tarde.

Madrid 20 a las 20
CAREO EN LA CARCEL ENTRE EL MAESTRO Y LA SENORITA MORALES

Como se anunció esta tarde se celebró en la Cárcel de mujeres, el careo entre el maestro y la señorita Morales.

Aunque se guarda reserva, puede asegurarse que no se ha obtenido ninguna manifestación que contribuya al rápido esclarecimiento del misterio de la desaparición de las niñas.

Madrid 21 a las 3
«LALANDA» SALE CUSTODIADO. BANDERILLERO DETENIDO

Bilbao.—A pesar de pedir perdón el diestro «Lalanda» desde el centro de la plaza de toros de esta capital, tuvo que salir custodiado por fuerzas de Seguridad.

El banderillero «Rosillos» sigue detenido, y dice que jamás actuará en Bilbao.

El suceso ha sido comentadísimo. (Seguramente nuestro activo correspondiente habrá puesto un telegrama dando cuenta del suceso, pero que no hemos aún recibido al cerrar la edición).

Noticias de Barcelona
Barcelona 20 a las 23
DEL CONSEJO DE GUERRA.— PETICION DEL FISCAL. TRES PENAS DE MUERTE Y DOS ABSOLUCIONES
El Consejo de guerra continuó hasta las cuatro de la madrugada, pidiendo el Fiscal la pena de muerte contra los procesados José Aracil Cortés, José Leopoldo Martínez Puy y Antonio Devesa Bayona y la absolución para el otro procesado Domingo Solá Tresseñas y la procesada Joaquina Almirante Poch.

La Señora
Doña Eugenia Palmer Pujol
Viuda de Company
HA FALLECIDO
Habiendo recibido los Santos Sacramentos
E. P. D.

Sus hijos, hija, hijo e hijas políticas, nietos, biznietos y demás familia, participan a sus amigos y conocidos tan sensible pérdida y les ruegan asistan al funeral que se celebrará hoy jueves a las 11, en la iglesia de la Inmaculada Concepción (Arrabal).
No se invita particularmente.

El duelo se despide en la iglesia.
El Inmo. y Rmo. Obispo de esta Diócesis, ha convalidado indulgencias en la forma acostumbrada.

Don Adalberto Hévía Maura
Capitán de la Legión Extranjera
Murió por la Patria, el día 10 del corriente
Habiendo recibido los auxilios espirituales
E. P. D.

Su desconsolada esposa, hija, madre, padres políticos, hermanos, hermanos políticos y demás parientes, ruegan a sus amigos y conocidos una oración para el alma del finado y su asistencia al funeral que se celebrará en la Parroquial Iglesia de San Jaime, mañana viernes a las once.
El duelo se despide en la calle de Moncadas 17-1.º

Los Excmos. e I. mos. Sres. Obispos de Mallorca y Lérida, han convalidado indulgencias en la forma acostumbrada.

CINE MARINA
Programa para hoy de 8 a 12 Cine y Varietes
Gran éxito de la película alemana en 5 partes
MUÑECA DE PASION
HOY TRES DEBUTS ja mejor atracción de la temporada
LOS JULIANELLIS
compuesta de una canzonetista una bailarina y un ventrílogo

meroso público que le hizo objeto de cariñosas manifestaciones.
REUNION DEL CONSEJO ALEMÁN. EL PLAN DE DAWES
Berlín.—En la reunión del Consejo de Ministros se aprobaron definitivamente dos proyectos de ley sobre la aplicación del plan de Dawes y otros proyectos, como son, uno para la creación de un Banco, y para la emisión otro de obligaciones industriales.

Noticias de Barcelona
Barcelona 20 a las 23
DEL CONSEJO DE GUERRA.— PETICION DEL FISCAL. TRES PENAS DE MUERTE Y DOS ABSOLUCIONES
El Consejo de guerra continuó hasta las cuatro de la madrugada, pidiendo el Fiscal la pena de muerte contra los procesados José Aracil Cortés, José Leopoldo Martínez Puy y Antonio Devesa Bayona y la absolución para el otro procesado Domingo Solá Tresseñas y la procesada Joaquina Almirante Poch.

Noticias del Extranjero
Barcelona 20 a las 22
MENSAJE DE LA VIUDA DE MATTEOTTI
Roma.—La viuda del magro diputado señor Matteotti ha dirigido un mensaje al pueblo italiano, invitándole a la concordia y a la calma.

CADAVERES DE DOS AVIADORES ITALIANOS
Tarento.—La nave real «Cagliari» ha desembarcado en este puerto dos cadáveres de aviadores italianos, muertos durante el raid Roma-Tokio.

Serán trasladados a sus tierras natales respectivas.

EL PRINCIPE HEREDERO DE LA CORONA DE ITALIA
Buenos Aires.—El Príncipe Humberto, heredero de la corona de Italia, llegó procedente de Mendoza, siendo cariñosamente recibido por las autoridades locales y un nu-

COSTA
Por falta de tiempo nos vemos obligados a demorar la publicación de una nota de la Presidencia, sobre unas supuestas declaraciones del General Llantén en la que éste dice que existía un convenio para una acción determinada para la ocupación de un sector de Marruecos.

A la hora de cerrar la presente edición no hemos recibido la confirmación de Madrid de las 24 que tenemos abonada.

CHEVROLET

OBRAS SON AMORES.....

Todo representante que pretenda venderle un coche le dirá que su marca es la mejor. Si desea comprar un automóvil de calidad, pero de bajo precio, le recomendamos haga un atento y detenido examen entre las diferentes marcas y estaremos seguros se convencerá que el CHEVROLET es el coche que merece en justicia la supremacía que actualmente goza.

Por el rendimiento del motor

Por sus nuevos y potentes frenos

Por su agradable conducción

Por su velocidad (garantizamos 90 kms. por hora)

Por su poco consumo: 11 litros escasos por 100 kms.

Comprobado plenamente en Lluchmayor el día 8 del corriente mes, ante cuatro testigos, marchando a un promedio de 40 kms por hora.

Estadística de los coches similares al Chevrolet, vendidos en New-York durante el mes de marzo último

CHEVROLET. 932 coches -- OVERLANDS. 258 coches -- GRAY. 58 coches -- RUGBY. 55 coches

Las mencionadas cifras son la prueba más concluyente de que V. estará en lo firme si adquiere un CHEVROLET

Agente exclusivo en Baleares: **JOSÉ BISQUERRA SANSÓ** OLMOS, 96 interior

CHEVROLET

NEUMATICOS
DUNLOP
AUTO-MOTO-VELO
BANDAJES MACIZOS
RUEDAS Y ACCESORIOS DE TODAS CLASES

DUNLOP S.A.
SOCIEDAD ESPAÑOLA
MADRID
CLAUDIO CUELLO, 106

BARCELONA
BUENOS AIRES, 18

UROMIL

EL UROMIL es el único disolvente del ACIDO ÚRICO que obtiene la sanción unánime de los médicos a quienes podéis consultar.

Se consiguen curaciones sorprendentes en los casos más rebeldes de GOTA, REUMA, ARTRITISMO, etc., en enfermos desengañados que no encontraron alivio alguno en los preparados más renombrados.

Opinión del Ilustre Dr. H. Turó
DIRECTOR MÉDICO DE LA BENEFICENCIA FRANCESA EN BARCELONA

Tengo el mayor gusto en certificar que acabo de tener un caso de gran éxito, con el empleo del UROMIL, en un reumatismo crónico que había sido rebelde a otros tratamientos. Igualmente en los casos de Gastritis Úrica me ha dado resultados maravillosos.

Dr. H. Turó.

L.C. SMITH

BOLAS DE ACERO EN EL CARRO
BOLAS DE ACERO EN EL SEGUIMIENTO DE MAYÚSCULAS
BOLAS DE ACERO EN TODAS LAS PALANCAS

DEPOSITO GENERAL
Rda. SAN PEDRO, 25
BARCELONA
APARTADO, 196

HE AQUÍ EL SECRETO DE LA SUPERIORIDAD, RESISTENCIA Y SUAVIDAD DE LA INCOMPARABLE

SILENCIOSA
L.C. SMITH

BOMBAS SIEMENS

RENDIMIENTO INSUPERABLE
Consumo mínimo
Manejo sencillo
PRECIOS ECONOMICOS

Pídanse ofertas y detalles a
Siemens SCHUCBERT
Industria Eléctrica, S. A.

Teléf. 5285 A. BARCELONA, Vía Layetana, 47
Apartado 264
Depósito en PALMA. **SEBASTIAN MORANTA** Calle de las MONJAS, 7

MAQUINAS para COSER y BORDAR
Las de mejor resultado y las más elegantes
WERTHEIM
MAQUINAS ESPECIALES

de todas clases, para la confección de ropa blanca y de color, sastreía, corsets, etc., y para la fabricación de medias, calcetines y género de punto

Dirección general en España: **RAPIDA, S. A.**
AVIÑO, 9 - Apartado 138 - BARCELONA

Pídanse Catálogos Ilustrados que se enviarán gratis
De venta en Palma de Mallorca:

CASTELL Y MASSOT Santo Domingo, 6, 8 y 10
Acositos, agujas y accesorios para todos los sistemas de máquinas

LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA ES LA FLOR DE ORO

Usando esta privilegiada agua nunca tendréis canas ni seréis calvos
El cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer

La Flor de Oro es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba; no mancha el cutis ni ensucia la ropa.
Esta tintura no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro.
Esta tintura se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni después de la aplicación, aplicándose con un pequeño cepillo, como si fuese bandolina.
Usando esta agua se cura la caspa, se evita la caída del cabello, se suaviza, se aumenta y se perfuma.
Es tónica, vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso se usa también como higiénico.
Conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro ó castaño; el color depende de más ó menos aplicaciones.
Esta tintura deja el cabello tan hermoso, que no es posible distinguirlo del natural, si su aplicación se hace bien.
La aplicación de esta tintura es tan fácil y cómoda, que uno solo es bastante; por lo que, al no querer, la persona más íntima ignora el artificio.
Con el uso de esta agua se curan y evitan las picazón, caca la caída del cabello y excita su crecimiento, y como el cabello adquiere nuevo vigor, nunca será calvo.
Esta agua deben usarla todas las personas que desean conservar el cabello hermoso y la cabeza sana.
Es la única tintura que á los cinco minutos de aplicación permite rizarse el cabello y no despidе mal olor; debe usarse como si fuera bandolina.

Las personas de temperamento herpético deben precisamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud, y lograrán tener la cabeza sana y limpia con sólo una aplicación cada ocho días; y si á los tres desean teñir el pelo, hágase lo que dice el prospecto que acompaña á la botella.
De venta: principales perfumerías y droguerías de España y Portugal.

Oficial Barbero
Se necesita en la barbería de Vicente Tur, San Miguel, 45, Palma.

Nodrizas de 26 años, leche de dos meses, se ofrece para lactar criatura en su casa del pueblo de Ariáby (Petra). Informes «Casa Anunciadora», o calle del Sol, 25, Ariáby.

Nodrizas de 32 años, leche de 30 días, se ofrece para lactar criatura en su casa. Informes calle de los Silos, 19, Campos del Puerto.

Se alquila un local para taller o Garage de 400 metros cubiertos, con un gran patio y agua a presión calle Reina Escaramuna (cerca Plaza de Toros) Razón «Casa Anunciadora».

ESTREÑIMIENTO
El Mejor Remedio
El Más Cómodo
El Más Económico

GRANOS de SUCRO del D'FRANCK
DE VENTA EN TODAS FARMACIAS

Chalet de moderna y reciente construcción, con inmejorable vista al mar, junto a parada de tranvía, se vende. Trato directo. Razón «Casa Anunciadora».

POR RETIRARSE DEL NEGOCIO se desea vender tienda de confección muy acreditada, Razón «Casa Anunciadora»

Hombre joven y de buenas referencias, desea cobranza ó colocación durante tres horas diarias. Escribir a R. T., «Casa Anunciadora», Palacio, 9.

Tienda se traspasa por no poderla atender. Razón «Casa Anunciadora», Calle Palacio.

GRAN BALNEARIO VICHY CATALAN
CALDAS DE MALAVELLA - PROVINCIA DE GERONA
Temporada de 1.º de Mayo a 30 de Octubre

Agua termal, bicarbonatada, aluminosa, litica, clorurada sódica
Enfermedades del aparato digestivo - Hígado - Artritis en sus múltiples manifestaciones - Diarreas - Glucosuria - Consolidación de fracturas.

Establecimiento de primer orden rodeado de fondosos parques. Habitaciones grandes, cómodas y ventiladas; comedores y café espaciosos; salones espaciales y elegantes para fiestas y atracciones. Capilla muy hermosa. A umbrado y eléctrico. Campos para tenis y otros deportes. Autos para excursiones. Garaje. Teléfono. Administración: Hambro Flores, 18, Barcelona.



ESCOPEYAS FINAS 2 TIROS
Triple cerrojo con resaca redonda. Absoluta garantía para pólvora sin humo; suministrada con cert. fidedel del banco de pruebas

MODELO CON GATILLOS Ptas. 140
MODELO HAMMERLESS Ptas. 180

FRANCO DESTINO
Envío del catálogo contra Ptas. 0'80

FELIX DUMENIEUX Eibar (Guipúzcoa)
Droguería **Piso 1.º**

tanto se vende como se traspasa, pocas pretensiones por aumentarse su dueño. Informes Sindicato, 156, Palma.

Motors suecos de fama mundial
Bolinders
MARINOS E INDUSTRIALES

Para empleo de petróleo y aceites pesados
Actualmente funcionan más de 18.000 motores repartidos por todo el mundo.

Agente exclusivo en Baleares:
Miguel Ramis Vanrell
Espantería, 6 - Palma de Mallorca

INTERESANTE
A los Fabricantes de Calzado Y ACCESORIOS Y UTILES PARA CALZADO

Representante establecido en Bilbao y con muchos años de práctica comercial en la misma plaza, interesa montar establecimiento de calzados, para la venta al detalle, independiente a sus negocios de representaciones, contando con local para primero de Noviembre próximo, en el mejor lugar de Bilbao. Desearía montar o a baja de un Depósito un fabricante serio, de Calzado de Señora Caballero y Niño y de un fabricante de accesorios y útiles generales para Calzado para la venta también al detalle, que estén dispuestos a concederle y que tengan condiciones de poderlo suministrar debidamente. Reserva absoluta de los fabricantes que le hagan oferta. Dirigirse a D. Manuel Hernandez, Hernani, 6, BILBAO.

LINEA PINILLO
Línea a las Antillas
SERVICIO RAPIDO Y DE GRAN LUJO PARA HABER SAÍDRÁ DE Barcelona el día 9 de Septiembre, el vapor **INFANTA ISABEL**

Admitiendo carga y pasajeros para dicho puerto.
Para informes dirigirse al representante en Palma.
Gabriel Mulet e Hijos, Ld., Avenida A. Maura,

¿QUÉ ES LO QUE NECESITAN los DEBILITADOS, los FATIGADOS aquellos que tienen débiles los PULMONES y los BRONQUIOS? Un ANTISEPTICO y un RECONSTITUYENTE
Para casos tales, nada como la

SOLUCION PAUTAUBERGE
que en forma apropiada, reúne el antiseptico y el reconstituyente más poderosos, la Glicerina y el Clorhidrato de Cal.
Constituye el remedio soberano contra los CATARRROS, las BRONQUITIS crónicas, la GRIPE, el RAQUITISMO y la ESCROFULA. Aumenta el apetito y las fuerzas, agota las secreciones y previene la

TUBERCULOSIS